CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

	DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :	
	CAUQUENES	N° DE CERTIFICADO
	REGIÓN :	455
	DEL MAULE	Fecha de Aprobación
		2 4 MAYO 2017
	✓ URBANO	ROL S.I.I
		356 - 25
K	/ISTOS:	000 - 20
_	A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.	
	3) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existento	e euscrita nor al propiotorio y
	el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N°de fecha	
	C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.	
	D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago d	o dorochoo municipales
_		e derechos municipales .
[F	RESUELVO:	
1	BADDIO ESTACIONI	
	localidad o loteo CAUQUENES sector URBANA de confor	
	(URBANO O RURAL)	
	timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularizado	ción.
	Individualización del Interesado:	
N	OMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
R	MARGOT GRACIELA GARCIA ORTEGA EPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
3	8 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)	
	OMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
	OMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN	
	OMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESION CRISTIAN ALFREDO CASTILLO VILLEGAS ARQUITECTO	R.U.T.
	OTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de la XGNC.	
Clasific	A GOL: C-4: 123.348 × 13730BRAS 8	
PAESUP VI	AGON: C-4: R8.348 × 1330BRAS 8 PAGN: 254.553 PEDGJA: 193.165 - DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES NOMBRE FIRMA Y TIMBRE	
TOWN B	Jan. 192165 -	
t5/	DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES NOMBRE FIRMA Y TIMBRE	